



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 18 de Junio de 2017

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 689 /2017

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 395/2017, El Memo DCyP N° 205/2017, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución de Presidencia de referencia se otorgaron viáticos y pasaje aéreo a la Dra. Vanesa Ferrazzuolo por su participación en el “Seminario Intensivo de Derecho Digital”, a realizarse entre el 12 y el 16 de junio de 2017, en la ciudad de Paris, Francia.

Que posteriormente mediante Memo DCyP N° 205/2017, se solicita dejar sin efecto la asignación de viáticos y pasajes otorgados a la Dra. Vanesa Ferrazzuolo mediante Res. Pres. N° 595/2017, por haber cancelado su viaje.

Que conforme lo solicitado corresponde dejar sin efecto la asignación de viáticos.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1º: Dejar sin efecto la asignación de viáticos y pasajes otorgados a la Dra. Vanesa Ferrazzuolo mediante Res. Pres. N° 595/2017, por su participación en el “Seminario Intensivo de Derecho Digital”, a realizarse entre el 12 y el 16 de junio de 2017, en la ciudad de Paris, Francia.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Departamento de Ceremonial y Protocolo y por su intermedio a la interesada, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gov.ar](http://www.consejo.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 689 /2017

Dra. MARCELA I. BASTERRA  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

